



Universidad Nacional de La Pampa
- Rectorado -

ANEXO A

ORGANIZACIÓN E INTEGRACION DEL FONDO SOLIDARIO:

Integración del Fondo: Se integrará a partir de:

- a) Los aportes que efectúen los miembros de la comunidad como otros miembros de la sociedad, sean personas físicas o jurídicas, serán depositados o transferidos en la cuenta del Banco Nación creada para dichos fines, con los siguientes datos:

Cuenta del Fondo Solidario Estudiantil: N° 4940082798
Banco de la Nación Argentina CBU: N° 0110494720049400827983
CUIT de la UNLPam N° 30586762261

- b) Los intereses bancarios que devenguen los recursos depositados en la cuenta destinada a tal efecto.

Periodicidad de los aportes: a elección de donante.

Monto Mínimo de los aportes: \$10 para Estudiantes y \$50 resto de la Comunidad.

Suscripción de Planilla de compromiso para Depósitos y Transferencias: a los efectos de dejar constancia escrita del compromiso asumido, el donante deberá suscribir, en doble ejemplar, la planilla que se adjunta como ANEXO I.

Una de las copias será ingresada por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado o en la Delegación de Rectorado en General Pico o Delegación de Rectorado de Buenos Aires, junto con la constancia de depósito o transferencia efectuada en la cuenta del FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL del Banco de la Nación Argentina. La que será girada a la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam para proseguir con la incorporación del recurso según lo indicado en el Artículo N° 3 de la Resolución CS N° 080/12. La otra copia quedará en poder del donante, la que deberá ser sellada por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado o por la Delegación de Rectorado en General Pico o por Delegación de Rectorado de Buenos Aires



Si el aporte es recurrente, luego de la primera vez que se complete el Formulario del ANEXO I, se podrá enviar de manera escaneada, el comprobante de transferencia o depósito al siguiente correo: tesorería@unlpam.edu.ar, indicando Nombre y Apellido; o bien en forma personal se podrá alcanzar el comprobante en la Tesorería dependiente de la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam, ubicada en el Tercer Piso de Gil 353, el que deberá tener aclarado que corresponde al Fondo Solidario Estudiantil y Nombre y Apellido.

Suscripción de Planilla de compromiso para Débito Automático de la Cuenta Sueldos de la UNLPam: a los efectos de dejar constancia escrita del compromiso asumido, el donante deberá suscribir, en doble ejemplar, la planilla que se adjunta como ANEXO II.

Una de las copias será ingresada por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado o en la Delegación de Rectorado en General Pico o Delegación de Rectorado de Buenos Aires, con dicha copia se confeccionará un expediente el que será girado a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría Económico Administrativa y luego de tomado conocimiento deberá remitir el expediente a la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam para proseguir con la incorporación del recurso según lo indicado en el Artículo N° 3 de la Resolución CS N° 080/12. La otra copia quedará en poder del donante, la que deberá ser sellada por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado o por la Delegación de Rectorado en General Pico o por Delegación de Rectorado de Buenos Aires

Cancelación del compromiso: a los efectos de dejar constancia escrita de la cancelación del compromiso asumido, el donante deberá suscribir, en doble ejemplar, la planilla que se adjunta como ANEXO III. Una copia será remitida a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam, antes del día 5 de cada mes y la otra copia quedará en poder del Donante como comprobante de cancelación del presente compromiso, la que deberá ser sellada por Mesa de Entradas y Salidas de Rectorado o por la Delegación de Rectorado en General Pico o por Delegación de Rectorado de Buenos Aires.



ANEXO I – FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL-

**Cuenta del Fondo Solidario Estudiantil: N° 4940082798
Banco de la Nación Argentina CBU: N° 0110494720049400827983
CUIT de la UNLPam N° 30586762261**

***NOMBRE Y APELLIDO:.....**

***CORREO ELECTRONICO:**

***NÚMERO DE TELEFONO:.....**

***PERIODICIDAD DEL APORTE: mensual/bimestral/trimestral/semestral/anual/único**

***MONTO DEL APORTE: \$ (PESOS.....)**

***MECANISMO PARA EFECTIVIZAR EL APORTE:**

DEPÓSITO
TRANSFERENCIA

***ELECCIÓN DE ANONIMATO/ PUBLICIDAD DEL APORTE**

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL O LOS APORTES SON EN FORMA VOLUNTARIA Y SOLIDARIA Y QUE SE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL Y DE LA RESOLUCION N° 80/2012 DEL CONSEJO SUPERIOR

.....
Firma

Remítase la presente a la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam.-



ANEXO II –FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL-

**Cuenta del Fondo Solidario Estudiantil: N° 4940082798
Banco de la Nación Argentina CBU: N° 0110494720049400827983
CUIT de la UNLPam N° 30586762261**

***NOMBRE Y APELLIDO:.....**

***CORREO ELECTRONICO:**

***NÚMERO DE TELEFONO:.....**

***PERIODICIDAD DEL APORTE: mensual/bimestral/trimestral/semestral/anual/único**

***MONTO DEL APORTE: \$ (PESOS.....)**

***NÚMERO DE LEGAJO:**

***CARGO DEL QUE DEBE REALIZARSE EL DEBITO:**

***DEPENDENCIA Y/O FACULTAD DE ORIGEN:**

***PERÍODO A PARTIR DEL QUE DEBE REALIZARSE EL DEBITO.....
HASTA.....-**

***ELECCIÓN DE ANONIMATO/ PUBLICIDAD DEL APORTE**

POR LA PRESENTE SE DEJA CONSTANCIA QUE SOLICITO SE ME DEBITE AUTOMATICAMENTE DE MI CUENTA SUELDOS EL IMPORTE ANTES MENCIONADO Y QUE EL O LOS APORTES SON EN FORMA VOLUNTARIA Y SOLIDARIA Y QUE SE TIENE CONOCIMIENTO SOBRE EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO DEL FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL Y DE LA RESOLUCION N° 80/2012 DEL CONSEJO SUPERIOR

.....
Firma

Caratúlese como Aporte Voluntario Fondo Solidario de.....(nombre y apellido del Aportarte) y remítase la presente a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam.-



ANEXO III – FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL-

Por la presente vengo a solicitar la **BAJA** del **FONDO SOLIDARIO ESTUDIANTIL**

NOMBRE Y APELLIDO.....

N° DE DOCUMENTO.....

.....

Firma

Remítase la presente a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam.

